



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

DECRETO D.M.M. – SECRETARIA DE GOBIERNO - AÑO 2023- N°

00150

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 14 ABR 2023

VISTO:

El Documento DE-1178-01862873-5 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que en las actuaciones de referencia se adjunta Convenio de Colaboración suscripto entre la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz y la Asociación Sindical de Obreros y Empleados de la Municipalidad de Santa Fe (A.S.O.E.M).

Que, por el mismo, las partes acuerdan continuar la gestión asociada del Jardín Municipal para hijos/as de agentes municipales, sito en calle Urquiza N° 1971 de esta ciudad. El mismo seguirá funcionando en la órbita de la Secretaría de Educación y Cultura, en el marco del Sistema Municipal de Educación Inicial (Ordenanza N° 11841) en los términos y con el alcance fijado en los arts. 3° y 17°, concordantes y correlativos de dicha norma

Que, por lo expuesto, resulta necesario dictar el acto administrativo de numeración y registración pertinente.

Por ello:

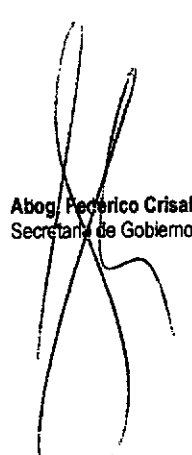
EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
DECRETA:

Art. 1°: Numérese y regístrese en el D.M.M. el Convenio de Colaboración suscripto entre la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz y la Asociación Sindical de Obreros y Empleados de la Municipalidad de Santa Fe (A.S.O.E.M), el que se adjunta y forma parte integrante del presente Decreto.

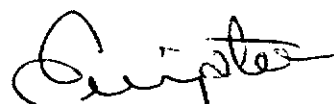
Art. 2°: Refréndese por el Secretario de Gobierno.

Art. 3°: Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y R.M.


ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación


Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno




Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente